MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE DATOS.

1. PRESENTACIÓN.

En el año 2012, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1581 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2012, conocida como la Ley de Protección de Datos, a través de la cual se desarrolló el mandato constitucional consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, estableciendo el marco legal que tiene toda persona a la protección, rectificación y actualización de la información que tanto entidades públicas como privadas tengan en Bases de Datos.
Es por esto, que AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, en cumplimiento del mandato legal consignado en los artículos 26 y 27 del Decreto 1377 de 2012, ha decidido implementar un Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de Datos (en adelante el Manual), el cual establecerá los procedimientos internos, los mecanismos y medios que deben seguir y utilizar los empleados, contratistas o dependientes de la compañía, con el fin de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que la compañía haya recogido sobre ellas o haya recibido con ocasión al giro ordinario de su objeto social, presenta y pone a disposición del público en general y de los titulares de los Datos Personales recolectados, el presente Manual para la protección y manejo de Datos Personales, la cual reglamentará la recolección, el manejo, la actualización, la rectificación, la revocación y el tratamiento de los Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentarios 1377 de 2013.

TÍTULO PRIMERO.
DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Manual que por el presente documento se adopta, tienen por finalidad establecer las directrices que AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, como responsable y encargado de las Bases de Datos ha de seguir para la recolección, manejo, actualización, rectificación, supresión, transmisión y transferencia y en general el tratamiento de los Datos Personales que le sean entregados o tenga acceso con ocasión al giro ordinario de su objeto social.
La presente política deberá ser implementada y aplicada por las áreas responsables de las Bases de Datos al interior de la compañía, así como por los terceros que por su relación con la compañía tenga acceso a las Bases de Datos.

1.2. SUJECIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS.

Todo empleado, contratistas, dependientes y terceros que por razón a sus funciones y/o actividades al interior de AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S recolecten y/o traten Datos Personales deberá observar los procedimientos, mecanismos, documentos y soportes que el presente manual fija, los cuales deberán ser expuestos de manera clara y precisa al Titular del dato.

1.3. MARCO Y REMISIÓN NORMATIVA.

La presente política se adopta en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por lo que, en lo no previsto en la presente política se deberá seguir lo establecido en las citadas normas o en las que la modifiquen, adicionen o complementen.

1.4. DEFINICIONES.

Para la correcta interpretación, aplicación y entendimiento del presente Manual de Procedimientos para el Manejo de Datos, se establecen las definiciones que más adelante se enuncian, las cuales buscan dar un sentido natural a los términos en ellas contenidos, sin excluir la interpretación gramatical de los mismos. Las definiciones dadas no son taxativas, y en todo caso deberían interpretarse en un sentido lógico y natural conforme a la estructura gramatical donde se estén empleando.

1.4.1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos personales.
1.4.2. Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos personales
1.4.3. Bases de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
1.4.4. Dato Personal o Datos Personales: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
1.4.5. Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos públicos, entre otros, los Datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
1.4.6. Datos Sensibles: Se entiende por Datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los Datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los Datos biométricos.
1.4.7. Encargado del Tratamiento: Es AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S y/o el tercero que éste designe para tal función.
1.4.8. Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de Datos Personales: Son las directrices y procedimientos adoptados por AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, para la recolección y tratamiento de Datos Personales (en adelante Manual).
1.4.9. Responsable del Tratamiento: Será AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S a través del departamento de Contabilidad y Finanzas y/o Recursos Humanos.

1.4.10. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
1.4.11. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de Datos Personales.
1.4.12. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
1.4.13. Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

1.5. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

El responsable y encargado para el Tratamiento de las Bases de Datos es: AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S con NIT: 900.477.132-6. Dirección: Carrera 1 No. 8 – 52 de la ciudad de Facatativá, Teléfono: 8921011, Área Responsable: Contabilidad y Finanzas, Correo Electrónico: habeasdata@sanmiguelsas.com, y Recursos Humanos, Correo Electrónico: recursoshumanos@sanmiguelsas.com, Página Web: https://www.sanmiguelsas.com.

TÍTULO SEGUNDO.
DE LAS CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

2.1. DE LA RECOLECCIÓN.

AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S para el desarrollo del giro ordinario de sus negocios, recolectará a través de los mecanismos físicos o tecnológicos los datos personales que considere necesarios y pertinentes, los cuales no podrán ser utilizados para una finalidad distinta a la prevista en el presente Manual o en la Ley. AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S se abstendrá de utilizar medios engañosos o fraudulentos para la recolección y el tratamiento de datos.

2.2. DE LA AUTORIZACIÓN.

AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, adoptará los mecanismos físicos o tecnológicos necesarios que le permitan solicitar y obtener por parte del Titular del dato su autorización, para su recolección y tratamiento.
La autorización deberá ser expresa y clara, y deberá contener como mínimo: los datos objeto de recolección y la finalidad que la compañía, les dará a estos. La compañía podrá obtener la autorización del Titular del dato mediante la implementación de medios tecnológicos que permitan al Titular del dato dar su consentimiento de manera automatizada.
En todo caso, AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, podrá obtener la autorización del Titular de dato de manera: i) verbal, ii) por escrito o iii) mediante conductas inequívocas del Titular del dato que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S se abstendrá de recolectar datos sin contar con la debida autorización previa por parte del Titular del mismo.

2.3. DE LA REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.

El Titular del dato podrá en cualquier momento solicitar a AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización para el tratamiento de los datos, mediante la presentación de una petición conforme al procedimiento establecido en el numeral séptimo de la presente política. La solicitud de retiro o revocatoria no procederá cuando el Titular del dato tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

2.4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS.

Los datos personales que AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S., conozca dentro del giro ordinario de sus negocios, podrán ser objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transmisión o transferencia, con la finalidad de:

TÍTULO TERCERO.
DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

3.1. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Son derechos de los Titulares de los datos los siguientes:
3.1.1. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al responsable o encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
3.1.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 o las demás normas que la modifiquen, deroguen, adicionen o complementen.
3.1.3. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
3.1.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, deroguen, adicionen o complementen.
3.1.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, deroguen, adicionen o complementen y/o a la Constitución.
3.1.6. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
3.1.7. Conocer el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando versen sobre datos sensibles, entendidos éstos como aquellos que afecten la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación o, sobre los datos de los niños, niñas y adolescentes.

TÍTULO CUARTO.
DE LOS PROCEDIMIENTOS.

4.1. FORMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S por conducto de sus empleados, contratistas o dependientes, podrá recolectar los Datos Personales que considere pertinentes en el giro ordinario de su objeto social, para lo cual podrá utilizar los medios físicos o tecnológicos que considere viables.
El empleado, contratista o dependiente responsable de la recolección de los datos deberá informar de manera clara y expresa al Titular del dato, la finalidad para la cual se está recogiendo el mismo y el tratamiento que se le dará a esté, conforme a este Manual.
AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, se abstendrá de recolectar Datos Personales sin el consentimiento claro y expreso del Titular de la información, los empleados, contratistas o dependientes de la compañía utilizarán todos los medios dispuestos para la obtención de la atención de la autorización y la evidencia de la misma. En todo caso, el área Responsable de la recolección del datos deberá garantizar que siempre quede prueba o constancia de la respectiva autorización que emita el Titular del Dato.
La autorización de los empleados, contratistas, proveedores o expositores que vincule AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S se entenderá dada con la suscripción del respectivo contrato. En todo caso, la compañía adoptará en sus modelos de contratos una cláusula que desarrolle el presente Manual

4.2. DE LAS BASES DE DATOS.

Dependiendo de la naturaleza de las funciones que desarrolle al interior de AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S y la interacción que tenga con visitantes, contratistas o proveedores se entenderá que el área de Recursos Humanos al interior de la compañía es responsable por la recolección y tratamiento de Datos Personales, por lo que será la responsable de la elaboración, actualización, alimentación y modificación de la respectiva Base de Datos.

4.3. OBLIGACIONES DE LAS ÁREAS RESPONSABLES.

Son obligaciones de las áreas responsables de los Datos, las siguientes:
a) Garantizar que la información del Titular sujeta a tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
b) Abstenerse de realizar el tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan en error.
c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación, o supresión de los Datos Personales.
d) Velar por la reserva de la información inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
e) Abstenerse de recolectar, tratar o transmitir Datos Personales de niños, niñas y adolescentes.
f) Abstenerse de recolectar, tramitar, o transmitir Datos Personales Sensibles, salvo las excepciones previstas por la Ley.
g) Abstenerse de circular cualquier información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

h) Abstenerse de transferir Datos Personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de Datos, solo se podrá realizar esta operación cuando se cuente con la autorización del Titular de los Datos.
i) Avisar a la autoridad en protección de Datos Personales en caso de que se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

4.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S mediante un archivo físico y digital protegido velará que los Datos Personales, salvo la información pública (nombre, número de cédula de ciudadanía o datos del registro mercantil) no se encuentren disponibles en internet u otros medios similares de comunicación, de acuerdo con el Principio de Acceso y Circulación Restringida establecido en la Ley 1581 de 2012.Se garantiza que la información contenida en las Bases de Datos, se encuentren bajo las condiciones mínimas de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

CAPÍTULO V.
PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMACIONES.

5.1. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS.

El Titular de la información podrá presentar ante AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S consultas con el fin de conocer o certificar la información que la compañía tiene de él, consulta que deberá ser atendida por la compañía a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la respectiva petición o consulta.
La consulta podrá ser presentada por el Titular de la información a través de una comunicación escrita dirigida a AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, a la Carrera 1 No. 8 – 52 de la ciudad de Facatativá., o través de los canales de comunicación establecidos por AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S en su página web www.sanmiguelsas.com. La comunicación deberá contener como mínimo: el nombre, identificación, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto del Titular a efectos de poder dar respuesta a la consulta.

5.2. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS.

Cuando el Titular de la información considere que la información que AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, tiene de él, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o advierta que la información no ha sido tratada conforme a la presente política o la Ley, podrá formular un reclamo a través del cual ponga en conocimiento de la compañía, los hechos motivo de su inconformidad, el cual podrá venir acompañado de las pruebas o documentos que quiera hacer valer.

5.3. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.

AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S ha establecido como área responsable para la atención de las peticiones, consultas o reclamos al departamento de Recursos Humanos, el cual puede ser contactado a través de la página web de AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S www.sanmiguelsas.com, o mediante un escrito dirigido al mismo departamento a la

dirección de las instalaciones principales, en la Carrera 1 No 8 – 52 de la ciudad de Facatativá., o en el teléfono (057) 8921011.

CAPÍTULO VI.
DISPOSICIONES FINALES.

6.1. PUBLICACIÓN DEL MANUAL.

El presente Manual estará a disposición del público a través de la página Web de AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S

6.2. MODIFICACIONES DEL MANUAL

El presente Manual podrá ser modificado por AGROINSUMOS SAN MIGUEL S.A.S, dichas modificaciones serán publicadas en la página Web de la compañía.

6.3. VIGENCIA

El presente manual rige a partir de la fecha de su elaboración y/o publicación.

6.4. VIGENCIA

Las políticas que se adoptan rigen a partir del 1 de Enero de 2018.